



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE SEGUIMIENTO CARRERA ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de informe: junio de 2024

Período evaluado: del 01/02/2023 al 31/01/2024

OBJETIVO

Realizar seguimiento de las normas de Carrera Administrativa, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa No. 0010 de 2020, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (en adelante CNSC).

ALCANCE

La Gerencia de Auditoría Interna, en ejercicio de sus funciones según lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, llevó a cabo el cumplimiento a la Circular Externa No. 10 de 2020 de CNSC "Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa" y la Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación sobre obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, empleo y función pública en el Estado Colombiano. Este informe se realizó con el propósito de contribuir a la colaboración armónica para apoyar la vigilancia y el cumplimiento de las normas de carrera administrativa en la Gobernación de Antioquia, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de enero de 2024.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículo 209, 113, 125
- Artículo 6, Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Artículo 40, Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

- Ley 1960 de 2019 “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.
- Artículo 2.2.14.1.1, Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Acuerdo No. CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".
- Circular 010 de 2020 CNSC “Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa”.
- Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación “Obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en el Estado colombiano”

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

FUENTE DE INFORMACIÓN

La información registrada en desarrollo del presente informe fue suministrada por la Dirección de Personal el 7 de mayo y el 17 de junio de 2024 vía correo electrónico por sandra.sanchez@antioquia.gov.co y luzdary.gallardo@antioquia.gov.co, respectivamente.

La estructura de cargos en la Gobernación de Antioquia se distribuye de la siguiente manera:

Tabal N° 1 Distribución de cargos

| Tipo de nombramiento | Cantidad |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Carrera Administrativa | 835 |
| Comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción | 4 |
| Empleo temporal | 43 |
| Encargo en funciones | 19 |
| Encargo en vacante definitiva | 282 |
| Encargo en vacante temporal | 169 |
| Libre Nombramiento y remoción | 198 |
| Libre Nombramiento y remoción vacante temporal | 2 |
| Periodo de prueba | 2 |



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Periodo fijo | 2 |
| Provisionalidad en vacante definitiva | 1055 |
| Provisionalidad en vacante temporal | 2011 |
| Trabajador oficial | 46 |
| Total | 2868 |

REPORTE DE CARGOS A LA CNSC

Tabal N° 2 Empleos reportados

| Nivel | Total |
|-------------|-------|
| Profesional | 463 |
| Técnico | 174 |
| Asistencial | 834 |
| Total | 1471 |

Durante el año 2023, se realizaron un total de 17 convocatorias Internas con el fin de cubrir un total de 537 cargos, de los cuales 288 fueron provistos, 215 desiertos, 27 en situación administrativa pendiente de resolver y 7 cargos de la planta global de la Entidad se encontraban en proceso para ser cubiertos a través de Concursos internos conforme a la obligación establecida en la Ley 1960 de 2019.

EVLUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

En el periodo evaluado, mil cuarenta y cinco (1049) servidores de carrera administrativa alcanzaron el nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral, treinta y uno (31) obtuvieron nivel satisfactorio y tres (3) se encontraban en comisión. Según los registros disponibles, no se reporta ningún servidor de carrera administrativa del Departamento en el nivel no satisfactorio. Adicionalmente, siete (7) evaluaciones no habían finalizado debido a circunstancias administrativas y a la espera de respuesta por parte de la CNSC.

Del total de setecientos noventa y uno (791) servidores en provisionalidad, setecientos treinta y tres (735) obtuvieron evaluación sobresaliente. Además, cuarenta y nueve (49) alcanzaron nivel satisfactorio, uno (1) estaba incapacitado, cuatro (4) no habían finalizado su evaluación y, dos (2) fueron evaluados como no satisfactorios, resultando en decisiones administrativas para estos últimos.

REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Verificada la información aportada por la Dirección de Personal en el período evaluado se tiene en el registro público de carrera administrativa que, la cancelación de 758, 20 inscripciones y 1 actualización, encontrándose con corte al 07/05/2024 pendiente la respuesta para ciento veinte y ocho (128) solicitudes de actualización por parte de la CNSC.

COMISION DE PERSONAL

Conforme a la Resolución S 2022060089025 del 17 de agosto de 2022 emitida por la Gobernación de Antioquia, se ha establecido la Comisión de Personal del Departamento de Antioquia para el período 2022-2024. Esta comisión está compuesta por dos (2) representantes de la entidad y dos (2) empleados elegidos como representantes del personal, cada uno con sus respectivos suplentes.

Confirmándose el cumplimiento del artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 con respecto a que, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

CONCLUSIONES

- Después de verificar la información, se confirmó que la Gobernación de Antioquia cumple con las normativas de carrera administrativa al comunicar de forma oportuna las vacantes a la CNSC.
- Durante la evaluación del período 2023-2024, se destaca que de los 1090 servidores de carrera administrativa evaluados, 96,2% alcanzaron el nivel sobresaliente. Del mismo modo, entre los 791 servidores en provisionalidad evaluados, 92,9% lograron también el nivel sobresaliente.
- La conformación de la Comisión de Personal del Departamento de Antioquia para el período 2022-2024 cumple con las disposiciones legales establecidas.

RECOMENDACIONES

- Continuar con las campañas, capacitaciones y guías destinadas a todos los empleados de la Gobernación de Antioquia sobre el uso de las herramientas de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) y (G+), mediante la intranet, Teams y otros canales de comunicación disponibles. Estas iniciativas están



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

diseñadas para asegurar que todos los empleados comprendan y utilicen efectivamente estas herramientas, promoviendo así una evaluación justa y objetiva del desempeño laboral en toda la organización.

- Mantener la implementación de programas continuos de desarrollo profesional y capacitación para todos los servidores de carrera administrativa y en provisionalidad que coadyuve a una mejora continua del personal, garantiza gestión del conocimiento y apunta al cumplimiento de los objetivos de la carrera administrativa sobre: garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer; estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público.

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

Elaboró: JPOSADAVE 02/07/2024



SC4887-1